



RESOLUCION No. 0250-AD-86

Lima, 23 de JUNIO de 1986

Visto el expediente N° 3174 presentado por la Federación Peruana de Box, en la que comunica que ha recibido por parte de la Firma Internacional - Sport Shoes Sa, representante de la Firma Pony Internacional Inc., de los Estados Unidos de Norte América, en el sentido que dona 20 pares de zapatillas para la Liga Provincial de Box de Lima, con destino a la Federación Peruana de Box, para la práctica de este deporte, referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19 del artículo 9° del DL. 328 Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al artículo 8 de la Ley General del Deporte, el IPD, tiene - autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa, y forma pliego Presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en los Estados Unidos de Norte América, Firma Pony, Internacional Inc. está donando 20 pares de zapatillas con - destino a la Federación Peruana de Box, Liga Provincial de Box de Lima,

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Oficina de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 9° inciso 19 y 2° Disposición Transitoria del Decreto Legislativo 328

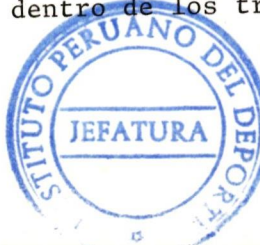
SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación efectuada por la Firma Pony Internacional Inc., de los Estados Unidos de Norte América, en el sentido que hace una donación consistente en 20 pares de zapatillas para la Liga Provincial de Box de Lima, con destino a la Federación Peruana de Box; para la práctica de Box, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana -- del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez"

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, Contraloría General de la República, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese;

CMS.DINADAF
OCD.glm.



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES. N° 0250-AD-86 de 23 JUNIO 86

Dirección Ejecutiva

20 JUN. 1986

RECIBIDO

ASUNTO: Donación de la Firma Pony Internacio-
nal Inc. de los Estados Unidos de N.A.
para Federación Peruana de Box.

INFORME N° 217 -OAJ - 86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- Mediante expediente N°. 3174 presentado por la Federación Peruana de - Box referido a la donación de 20 pares de zapatillas con destino a - la Liga provincial de Box de Lima -Federación Peruana de Box realizado por la Firma Pony Internacional Inc. de los Estados Unidos de Norteamé- rica. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo - de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de institucio- nes nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° - del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, eco- nómica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego prespues- tal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Firma- Pony Internacional Inc. de los Estados Unidos de Norteamérica consis- tente en 20 pares de zapatillas para la Federación Peruana de Box, que serán utilizadas por la Liga Provincial de Box de Lima, el mismo que - pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Asi- mismo esta Jefatura recomienda transcribir el contenido de la Resolu- ción a la Dirección General de Aduanas y la Contraloría General de la- República, dentro de los 3 días de su expedición.

Lima, 19 de junio de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm
Exp. 3174



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 260 DINADAF-86

De : Dirección Nacional de Deportes de Afiliados
A : Oficina de Asesoría Jurídica
Asunto : Resolución de Donación
Exp. : 3174
Fecha : 16.6.86

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente, para su conocimiento y trámite el expediente de la referencia, con la opinión favorable de esta DINADAF, en el sentido que hace una donación - la Firma Pony Internacional Inc, de USA, de 20 pares de zapatillas para la Liga Provincial de Box de Lima.

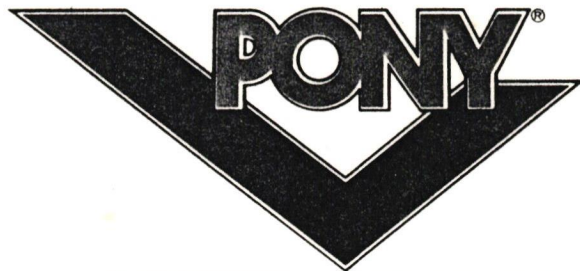
Atentamente,



Arq. CARLOS MONA SALA
Director Nacional de Deportes

CMS.DINADAF
OCD.glm.
se adj. 2 proys de Res.

INTERNATIONAL SPORT SHOES S.A.
FABRICANTES BAJO LICENCIA

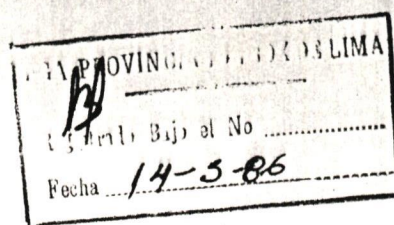


PONY y el diseño Chevron registrado a lo ancho del mundo.
PONY and Chevron design registred world wide.

LA MARCA DEL CHEVRON
CHEVRON MARK

Señores
Liga Provincial de Box de Lima
PRESENTE

Atención Sr. Roberto Padilla Ramírez
Presidente



Su Referencia
Your reference

Su Carta
Your letter

Nuestra Referencia
Our reference
PD-060/86

Fecha
Date
10.05.86

Muy señores nuestros:

Tenemos el agrado de comunicarles que nuestra representada, PONY INTERNATIONAL INC., de los Estados Unidos de Norteamérica, en mérito a nuestra intervención ha efectuado una donación a favor de ustedes, de 20 pares de zapatillas de box; lo que hacemos de su conocimiento.

Agradeceremos a ustedes se sirvan tramitar ante el Instituto Peruano del Deporte, la Resolución Autoritativa correspondiente, según lo dispuesto en el D.S. 07-86-ED del 13.03.86

Nos valemos de esta oportunidad para saludarles,

atentamente,

INTERNATIONAL SPORT SHOES S.A.


Luis Rivera Lhoiry

cc. G.G.
G.A.F.
M.C.
J.B.

REPÚBLICA PERUANA

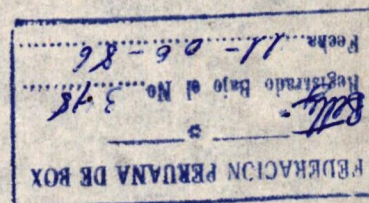


INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OF. N° 456 -DINADAF-86

Lima, 05 de Junio de 1986.

Señor
TITO CASTAGNOLA SEGUIN
Presidente de la
FEDERACION PERUANA DE BOX
Presente.



Referencia : Oficio N° 259-86-FPB.

Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle se sirva disponer se nos haga entrega de la Carta de Donación de la - Firma Internacional Sport Shoes S.A. , para continuar con el trámite de la expedición de la Resolución de Aceptación de - Donación.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración distinguida.



Atentamente,

CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte Afiliado

CMS:DINADAF.
OCD:CG.
c.c.: Dep.
Arch.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED.PER.BOX		NUMERO 3174	
		Of. 259-86-FPB de 30-5-86		REF:	
Fecha de INGRESO: 4-6-86		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de implementos deportivos donados por la Firma Sports Shoes S. ad a favor de la Liga de Box de Lima.			
Hora: 10.15 Am.					
Numero de Folios: UNO					
Registrado por: E.C.C.					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 3174	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio	
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
		Observaciones:			5

Remitido por:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 3174	
Recibido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Fecha Hora		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
		Observaciones:			4

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. BOX of. 259.86 EPB de 30-5-86		NUMERO REF:			
Fecha de INGRESO: 4-6-86		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de implementos deportivos donados por la Firma Sports Shoes S. ad a favor de la Liga de Box de Lima.					
Hora: 10.15 AM							
Numero de Folios: UNO							
Registrado por: E.C.C.							
Pase a:		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:			4

Pase a: D.E.		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: 9/6		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION		☒ TRAMITAR			
Fecha 20/6/86		Hora 1/12		Observaciones: Informe No. 217-045-86 Se Adj. Puy. Res. de expt. 31/4/86 con antecedentes			3

Pase a: O.F.5		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: Duranday		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR			
Fecha 12/6/86		Hora 12.00h		Observaciones: [Signature] 260 Duranday			2

Pase a: DEP. AF.		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OTDA		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☒ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION		01	
		☐ AUTORIZACION		☒ TRAMITAR			
Fecha 04.6.86		Hora 11.00a		Observaciones:			1

FEDERACION PERUANA DE BOX

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
UNO

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C.L.A.B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION

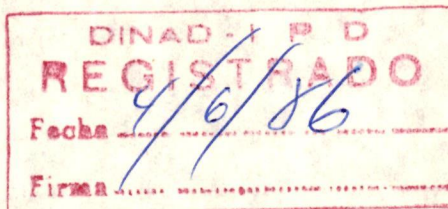


DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

Of. N° 259-86-FPB

Lima, 30 de Mayo de 1986

Señor
CARLOS MORA
Director Nacional
de Deportes
Presente.-



De nuestra consideración :

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la firma International = Sport Shoes S.A. de los Estados Unidos de Norteamérica ha hecho una donación en Implementos Deportivos a la Liga de Box de Lima los cuales se encuentran en CORPAC, necesitando la resolución de exoneración del Impuesto para poder recoger los implementos Deportivos.

Motivo por el cual solicitamos a Usted, expedir la resolución correspondiente para acogernos a la exoneración de Ley.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para expresarle las seguridades de nuestra consideración.

Atentamente.



TITO CASTAGNOLA SEGUIN
Presidente.

VIB/bcp.
c.c.